Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, octubre 25 de 2022.

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-00728 seguido por JUAN ANTONIO DUNCAN ANTEQUERA contra el ASOCIACION INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS – REGIONAL No.4 BARANOA – POLONUEVO ASISER E.S.P., informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la actualización de la liquidación de crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvase proveer

El secretario.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Radicación No. 08-638-31-89-003-2010-00728-00
Clase de Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: JUAN ANTONIO DUNCAN ANTEQUERA
Demandado: ASISER E.S.P.
Octubre 25 de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente actualización de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, en los siguientes valores:

Liquidación aprobada (auto de fecha 1/02/2016): $ 118.489.186; mas sanción moratoria (desde el 01/07/2016 hasta el 30/08/2022, salario diario: $17.061, días: 2.369): $38.779.653; para un total de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. ($157.268.839).

El juzgado al revisarla, observa que la misma es correcta, por lo que la aprobara.

Por lo anterior, este juzgado,

R E S U E L V E

APRUEBESE la actualización del crédito así: Liquidación aprobada (auto de fecha 1/02/2016): $ 118.489.186; mas sanción moratoria (desde el 01/07/2016 hasta el 30/08/2022, salario diario: $17.061, días: 2.369): $38.779.653; para un total de: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.L. ($157.268.839).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.